



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

SINDICATO DE ARTES GRÁFICAS, PAPEL,
COMUNICACIÓN Y ESPECTÁCULOS

Desde la Federación Gráfica Estatal de la CGT queremos hacer constar nuestro total desacuerdo con el nuevo Convenio Colectivo Estatal de Artes Gráficas, Manipulados de Papel, Manipulados de Cartón, Editoriales e Industrias Auxiliares (2021-2022), firmado unilateralmente por CC.OO. el pasado 10 de septiembre.

Este convenio, al no estar firmado por todos los sindicatos, será de eficacia limitada y obligará a todos los trabajadores y trabajadoras del sector que así lo consideren a comunicar a sus empresas que quieren que se les aplique, de lo contrario los empresarios ni siquiera tendrán obligación de hacerlo. Nos resulta extraño que CC.OO. haya sido capaz de ponerse de acuerdo con la patronal y no con UGT-FICA, el otro sindicato que se sienta en la mesa de negociación del Convenio, aunque no es la primera vez que ocurre: hace unos años UGT firmó el Convenio sin contar con CC.OO. y la mayoría de los empresarios no ajustaron las tablas salariales y en la negociación del siguiente Convenio se tuvo que empezar de cero.

Es función de los Sindicatos representar y defender a sus afiliados y, en el caso de la negociación de Convenios Colectivos, los Sindicatos más representativos de cada sector, al total de la clase trabajadora. Nos preguntamos desde la Federación Gráfica Estatal de la CGT si estos Sindicatos representan verdaderamente los intereses de la clase trabajadora del sector o están más interesados en otras cuestiones; si han respaldado el parecer de la mayoría o han prevalecido otros intereses particulares; si tienen contacto con los trabajadores y trabajadoras, convocando asambleas y respetando sus decisiones, o más bien actúan por libre con las graves consecuencias que venimos sufriendo en los últimos años y que culminan en este Convenio Colectivo de ámbito limitado para 2021 y 2022. Tenemos constancia de que en los pocos sitios donde CC.OO. convocó asambleas, salió una inmensa mayoría en contra de la firma.

Además, la subida pactada en el Convenio por CC.OO. con la patronal del 0% (cero) para el año 2021 y del 1% (uno) con una revisión de sólo 0,5 puntos si el IPC pasa del 1%, para el 2022, queda muy lejos de la subida prevista del IPC para 2021, el 3,3%. Esto significa, ni más ni menos, que una persona con un sueldo anual de 20.000 euros tendrá una pérdida de poder adquisitivo de 660 euros sólo en 2021; veremos cuánto será la pérdida pactada para 2022. No ligar las subidas salariales al IPC se demuestra un grave error puesto que la variación interanual del IPC es un indicador de lo que aumentan los precios cada año, de lo que tenemos que gastar en las cosas básicas, y, por lo tanto, lo que aumenta la ganancia de los empresarios. Creemos que los trabajadores del sector, después de años tan duros como los que estamos viviendo en los que el Gobierno ha apoyado económicamente a las Empresas (a través del [Real Decreto-ley 8/2020](#) de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19), nos merecíamos algo más.

En un año como éste, en el que las empresas del sector tendrán una recuperación asombrosa, tal y como vaticinan todos los indicadores, los ingresos de los empresarios serán aún mayores, mientras que el conjunto de trabajadores y trabajadoras del sector seguiremos pagando su fiesta.

Compañeros, es el momento de reivindicar unos sindicatos que verdaderamente representen nuestros intereses y dejarnos de burocracias ancladas a un sistema clientelista que va en contra de nuestros intereses.

Ni un paso atrás!

